

## La historia de vida de la enfermera Águeda Medina Soto como elemento clave de la relevancia de la cultura de los cuidados en la enfermería de Jaén

### The life story of the nurse Águeda Medina Soto as a key element of the relevance of the culture of care in nursing in Jaén

### A história de vida da enfermeira Águeda Medina Soto como elemento chave da relevância da cultura do cuidado na enfermagem em Jaén

Manuel Linares Abad<sup>1</sup>; & Pablo Cantero Castelló<sup>2\*</sup>

**Cómo citar este artículo:** Linares-Abad, M., & Cantero-Castelló, P. (2023). La historia de vida de la enfermera Águeda Medina Soto como elemento clave de la relevancia de la cultura de los cuidados en la enfermería de Jaén. *Cultura de los Cuidados* (Edición digital), 27(66). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2023.66.08>

Received: 07/01/2023

Accepted: 21/04/2023



**Copyright:** © 2023. Remitido por los autores para publicación en acceso abierto bajo los términos y condiciones de Creative Commons Attribution (CC/BY) license.

<sup>1</sup>Diplomado en Enfermería. Matrón. Ldo. en Antropología Social y Cultural. Doctor por la Universidad de Jaén, Profesor Titular de Universidad (jubilado). Universidad de Jaén. Orcid:<https://orcid.org/0000-0002-4285-1335>; Correo electrónico: [mlinares@ujaen.es](mailto:mlinares@ujaen.es)

<sup>2</sup>Doctorando en Didáctica de las Ciencias Sociales (Educación: género, feminismos y ciudadanía). Universidad de Jaén. . Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2051-9478>; Correo electrónico: [pcc00026@red.ujaen.es](mailto:pcc00026@red.ujaen.es)

\* **Correspondencia:** Departamento de Didáctica de las Ciencias. Universidad de Jaén. Edificio "Humanidades y Ciencias de la Educación I" (D-2). Campus las Lagunillas, s/n. 23071. Jaén.

**Abstract:** In this proposal we present a feminist critical analysis of the importance that nurses have played, being the life story of the nurse Águeda Medina Soto an example of her relevance in Jaén. In this sense, the methodology that facilitates the study of our recent past is life history, this being part of a critical-reflective intergenerational analysis, establishing cause-effect between personal experiences, society and Nursing. In addition, linking it with the gender perspective, it provides us with another necessary analysis to reflect on how society was formed, the access and limitations that were presented to women of the time for incorporation into the nursing branch, in addition to the difference structural and recognition of sex-gender roles between women and men who exercised these trades (nurses and interns respectively). The results obtained show the usefulness offered by the life history, to make visible the differences both structural, academic and sex-gender differentiated practices associated with nurses and practitioners. In turn, make visible the social relevance of nurses within the health field in the culture of care, through the case of nurse Águeda.

**Keywords:** Nursing; history of nursing; culture of care; Life story; gender perspective.

**Resumen:** En esta propuesta presentamos un análisis crítico feminista de la importancia que han jugado las enfermeras, siendo la historia de vida de la enfermera Águeda Medina Soto un ejemplo

de su relevancia en Jaén. En este sentido, la metodología que nos facilita el estudio de nuestro pasado reciente es la historia de vida, siendo esta, parte de un análisis intergeneracional crítico-reflexivo, estableciendo causa-efecto entre las experiencias personales, la sociedad y la Enfermería. Además, enlazándolo con la perspectiva de género, nos presta otro un necesario análisis para reflexionar sobre cómo se conformaba la sociedad, el acceso y limitaciones que se presentaban a las mujeres de la época para la incorporación en la rama de enfermería, además de la diferencia estructural y de reconocimiento de los roles sexo-genéricas entre las mujeres y hombres que ejercían dichos oficios (enfermeras y practicantes respectivamente). Los resultados obtenidos muestran la utilidad que ofrece la historia de vida, para visibilizar las diferencias tanto estructurales, académicas y prácticas diferenciadas sexo-genéricas asociadas a las enfermeras y los practicantes. A su vez, visibilizar la relevancia social de las enfermeras dentro del ámbito sanitario en la cultura de los cuidados, a través del caso de la enfermera Águeda.

**Palabras clave:** Enfermería; historia de la enfermería; cultura de los cuidados; historia de vida; perspectiva de género.

**Resumo:** Nesta proposta apresentamos uma análise crítica feminista da importância que os enfermeiros têm desempenhado, sendo a história de vida da enfermeira Águeda Medina Soto um exemplo da sua relevância em Jaén. Nesse sentido, a metodologia que facilita o estudo do nosso passado recente é a história de vida, fazendo parte de uma análise intergeracional crítico-reflexiva, estabelecendo causa-efeito entre experiências pessoais, sociedade e Enfermagem. Além disso, articulando-a com a perspectiva de gênero, nos fornece mais uma análise necessária para refletir sobre como se formou a sociedade, os acessos e limitações que se apresentavam às mulheres da época para incorporação ao ramo da enfermagem, além da diferença estrutural e reconhecimento dos papéis sexo-gênero entre mulheres e homens que exerciam esses ofícios (enfermeiros e estagiários, respectivamente). Os resultados obtidos mostram a utilidade oferecida pela história de vida, para tornar visíveis as diferenças estruturais, acadêmicas e práticas diferenciadas de gênero associadas a enfermeiros e profissionais. Por sua vez, visibilizar a relevância social dos enfermeiros da área da saúde na cultura do cuidado, através do caso da enfermeira Águeda.

**Palavras-chave:** Enfermagem; história da enfermagem; cultura do cuidado; historia de vida; perspectiva de gênero.

---

## INTRODUCCIÓN

La enfermería es un trabajo fundamental que expresa la gran importancia de los cuidados en el desarrollo humano y social (Ramírez y Opazo, 2018). Dicha profesión fue llevada a cabo exclusivamente por mujeres (Linares, 2009), cuyos criterios de acceso y desarrollo de la carrera de enfermera eran muy estrictos y con unas características muy específicas. En este estudio, se pudo mostrar los criterios de admisión al cuerpo de enfermería de los años 50 en España, y en concreto, Jaén capital, entre los que destacaban tener una determinada edad (18-40 años), ser viuda o soltera sin hijos, gozar de buena salud, acreditación de buena conducta y moral, y estar dispuesta a un régimen de internado (Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950, pp.3-4), constatando las barreras para aquellas mujeres que querían acceder a dicha formación si se encontraban casadas o con hijos, ya que debían dedicarse al hogar. No obstante, la enfermería era tratada exclusivamente de mujeres debido a su carácter de cuidados (Cabrera, 2015) influenciados por las tareas estipuladas de enfermería a principios del siglo XX (Cabrera, 2015) como eran el aseo, desinfección y limpieza de salas,

además de enfermas y enfermos, con una estrecha vinculación con el carácter voluntario y humanitario que instauraba dicha profesión (Cabrera, 2015). Su necesidad de especialización nació por la escasa formación recibida para atender a la gran cantidad de enfermos y enfermas de la Guerra Civil Española mediante “cursos rápidos” (Martínez, 2013), aunque fue impulso para su posterior formación académica e inserción laboral (Antón, Hallett y Wakefield, 2005). Tras este periodo de entreguerras, dichas tareas sesgadas por género fueron aún más asentadas tras la llegada de la ideología franquista y la Sección Femenina. De hecho, la profesionalización de los practicantes fue bastante más previa (Real Orden de 26 de junio de 1860) a diferencia de la del cuerpo de enfermería de mujeres (Real Orden de 7 de mayo 1915) alentada por la Orden de las Siervas de María, con diferencias notorias entre ambos (Ornat, 2015), puesto que debido a la aparición en España de la Ley de Bases para la Instrucción Pública (Ley Moyano, 1857), se reguló todas las profesiones sanitarias existentes en el país a excepción de la enfermería. Aun así, el trabajo de enfermera seguía siendo tratado como un oficio, y no como una carrera universitaria. Esto se debía a que sus desempeños eran considerados como tareas domésticas realizadas por personas con baja cualificación (Cabrera, 2015). Por otro lado, es curioso nombrar que, en este periodo época, el cuidado de las enfermas y enfermos hospitalizados eran realizados por congregaciones religiosas, como la Orden de San Juan de Dios y San Vicente de Paúl. También, es interesante mostrar la vestimenta obligatoria que debían portar las enfermeras (vestido blanco de manga larga y cuello cerrado hasta por debajo de las rodillas, medias y zapatos de tacón de cuña, todo de color blanco), además del régimen de internado durante los estudios que no debían hacer los hombres practicantes (Boletín Oficial de Jaén 24-01-1950, p.4).

En definitiva, los practicantes contaban con una necesaria formación universitaria (Real Decreto de 27 de abril de 1901 y Real Orden del 10 de agosto de 1904) a diferencia de la enfermería, que cuyo colegiado apareció con la Orden 4 de julio de 1955 (ATS), pero que cuya inclusión de la enfermería en la universidad fue con la Orden de 31 de octubre de 1977 (siendo ya mixta), a pesar de que sus conocimientos eran muy semejantes, con diferencias salariales, sustentando una jerarquización de dominación patriarcal.

## METODOLOGÍA: HISTORIAS DE VIDA

La Historia es conformada por una multiplicidad de realidades que la van construyendo con el paso del tiempo en un periodo histórico concreto (Santamarina y Marinas, 1995). Una de estas realidades que nos aporta información sobre nuestro pasado reciente es la historia de vida. La historia de vida nos transmite información vivencial personal sobre acontecimientos de sus propias experiencias de vida y los conocimientos que aprendió (Pereira de Queiroz, 1991), haciendo que “lo escondido sea visible” (Lucca y Berríos, 2003, p.4). Además, es un proceso indagativo cualitativo donde la persona investigadora es narradora de dicha historia de vida (Pereira de

Queiroz, 1991), bajo un marco ético (Exequiel Emanuel, citado en Botto, 2011), fruto de la curiosidad, escucha activa y claridad de las ideas de la persona investigadora (Tójar, 2006). Por otro lado, la persona elegida es una persona cuya experiencia es trascendente para la sociedad (Pereira de Queiroz, 1991; Blumer, 1969) siendo una unidad de análisis relevante para la comprensión y análisis de las relaciones sociales, combinando las experiencias individuales y realidades sociales (Suely, 1998). Dicha metodología ha consistido en, siguiendo el modelo de Cornejo et al. (2008), que permite enlazar la elección del tema hasta llegar a la transcendencia social del mismo desde un diálogo intergeneracional y ético. Este método de investigación cualitativa es poco utilizado en el campo de investigación de la enfermería (Velasco, 1999), siendo un campo de análisis muy necesario dado a la relevancia de los cuidados en el desarrollo humano y social (Ramírez y Opazo, 2018). Esta historia de vida, que va a ser narrada, es temática y editada (Mckernan, 1999), conjugando la historia de vida de Águeda (registro biográfico) hacia su inserción laboral en el mundo de la enfermería (registro documental) (Pujadas, 1992; Vallés, 1997) con un análisis crítico con perspectiva feminista. Además, como esta historia de vida ha sido construida cuando la protagonista principal estaba ya fallecida, se han precisado fuentes orales (testimonios de personas que compartieron su tiempo con Águeda) y escritas (como son las fuentes documentales obtenidas los diferentes archivos históricos, como son el Instituto de Estudios Giennenses -IEG-, Archivo Histórico Provincial -AHP- o Repositorio fotográfico del Instituto de Estudios Giennenses), aportándonos una construcción histórica más verídica de la realidad de momento (Hernández, Fernández y Baptista, p.408).

## RESULTADOS

En este trabajo recogemos los testimonios que permiten reconstruir la Historia de vida de Águeda Medina Soto, resaltando el diálogo intergeneracional de las personas que convivieron con ella.

### **Las huellas vivas de la enfermería en Jaén: historia de vida de la enfermera Águeda Medina Soto: de cuidada a ser cuidadora**

**Imagen 1.** Águeda en el Antiguo Hospital San Juan de Dios de Jaén (la tercera mujer es ella).



Fuente: todocolección.net

### **Infancia y adolescencia de Águeda**

Águeda Medina Soto nacida en el pueblo de Gor (Granada), el 6 de diciembre de 1908 y afincada en su juventud en Jaén, creció en el seno de una familia humilde. Su infancia y parte de la adolescencia aconteció en Gor hasta que llegó a Jaén capital en 1914. Quedando huérfanos y viuda su madre Eulalia, se trasladaron a la capital jiennense en la segunda parte de la adolescencia, residiendo en la calle Trinidad, 35.

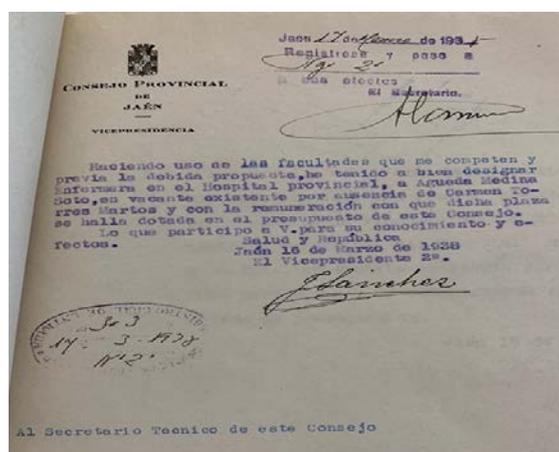
### **Águeda y su impulso al mundo sanitario**

El comienzo de Águeda en el mundo sanitario no tuvo un inicio idílico. A la edad de 18 años, le diagnosticaron una anomalía en uno de sus senos, curado con las antiguas máquinas de Cobalto. Según nos relata su nieta, el afán de comenzar la andadura de la rama sanitaria comenzó en esos pasillos hospitalarios. Durante el tránsito de los tratamientos oncológicos, Águeda, que era muy predispuesta y servicial, se dispuso a ayudar en el día a día de un hospital. Es aquí donde nació su amor por el mundo sanitario. Además, su nieta nos transmite: “a raíz de eso, se empezaron a fijar en ella, los doctores Manuel Sillero, Fermín Palma y Manuel Larrotcha. Este último, fue el que la invitó a formar parte de su consulta de dermatología de Jaén”. Durante la etapa de la Guerra Civil Española, su nieta recuerda historias que le narraba su abuela Águeda respecto a cómo servía a las personas en este conflicto armado: “Recuerdo que me narraba las principales cosas que hizo durante la guerra. Principalmente trató a pacientes de lepra y tiña. De la tiña, recuerdo que me contaba que le venían muchísimos niños y niñas. Estos niños y niñas se los ponía entre las piernas, sujetando con estas sus cabezas y les pasaba una gasa con algún ungüento de manera muy rápida y fuerte, cayéndoseles incluso más pelo del que ocasionaba la tiña. Lloraban mucho”. Dato curioso es que no utilizaba guantes para practicar este tipo de tratamiento y nunca contrajo alguna enfermedad cutánea de estas enfermedades contagiosas. Otra anécdota es que para el tratamiento de las personas enfermas

de tuberculosis se les daba leche de burra o de yegua, ya que esta posee grandes cantidades de proteínas y vitaminas para mantener su sistema inmunitario en perfecto estado (Vallejo y González, 2013).

Así, durante la década de los años 30 y 40, se fue gestando su aprendizaje en la consulta del doctor D. Manuel Larrotcha, el cual, observando su dedicación y devoción por la sanidad, la animó a presentarse a la obtención del título de enfermera posteriormente (Cabrera, 2019, p.40). Según nos transmite la nieta en palabras de su abuela: “el doctor Larrotcha vio grandes aptitudes en ella y la preparó para el examen ya que le dijo que podía obtenerlo y así poder seguir formando parte de su equipo sanitario”. Empezó así, como ayudante en el Hospital San Juan de Dios de Jaén. Así se refleja en el año 1938, donde constaba cómo accedió como enfermera, seguramente por los “cursos rápidos” (Orden de 24 de abril de 1937 (B.O.E. nº 186) por la que se autoriza a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. para que pueda organizar cursillos de Damas Enfermeras, bajo la dirección de personal técnico capacitado para ello) que se gestaron durante la Guerra Civil Española (Martínez, 2013), en el Hospital San Juan de Dios, debido a una vacante (AHP: Tipo: Personal. Signatura: 3136/29. Título: 18/03/1938. Denominación: Nombramiento de enfermera con carácter provisional a favor de Águeda Medina Soto. Descriptor: Sanidad Hospital San Juan de Dios. Personal).

**Imagen 2.** Nombramiento provisional como enfermera de Águeda en San Juan de Dios (1938).



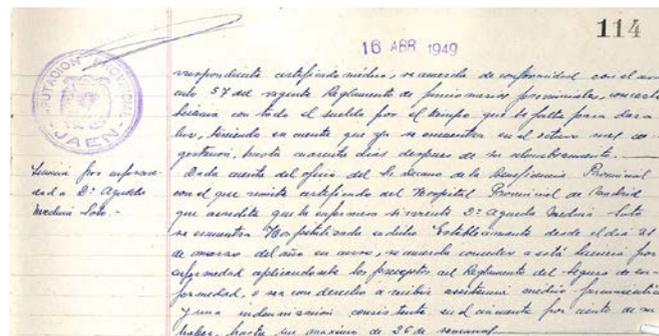
Fuente: Archivo Histórico Provincial de Jaén

### La obtención del título de enfermera

Según las fuentes históricas del Instituto de Estudios Giennenses, Águeda trabajaba como “enfermera sirviente” (IEG. Tipo: acuerdo. Signatura: 1-192 FOL 114. Título: 9/1949 Ordinaria (16/04/1949) Nº 9. Descripción: Sesiones de la Comisión Gestora: licencia por enfermedad a Dª Águeda Medina Soto) en 1949 (sinónimo de “ayudante de enfermería”,

pudiéndose traducir como “auxiliar de enfermería”, que ayudaba en el día a día de la enfermera como en la desinfección de utensilios, limpiezas de camas, etc.). Dicho término se solía poner al cuerpo que prestaba ayuda durante y tras el periodo de guerras (Centeno et al., 2011).

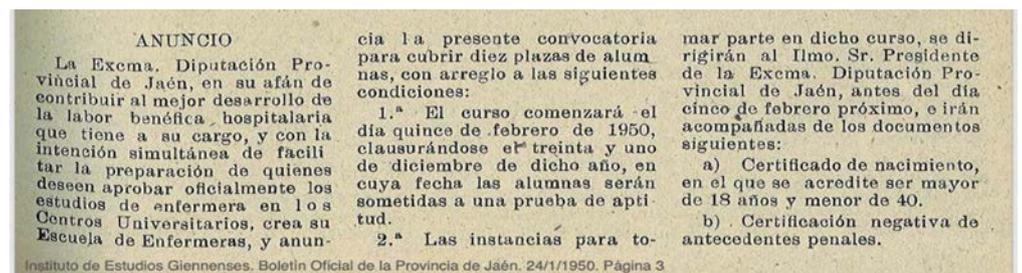
**Imagen 3.** Licencia por enfermedad a D<sup>a</sup> Águeda Medina Soto en 1949.



Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

Posteriormente, la provincia de Jaén precisó de una convocatoria de enfermeras para el Hospital de la Beneficencia San Juan de Dios de Jaén, debido a la necesidad del cuerpo de enfermería en Jaén (Diputación Provincial de Jaén. Libro de Actas de Plenos. Número 14. Del 17-XI-49 al 8-3-51). Por ello, al siguiente año, el 21 de enero de 1950, como se muestra en el Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950), se convocaron 10 plazas de enfermeras:

**Imagen 4.** Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950), p.3.



Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

**Imagen 5.** Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950), p.4.

c) Certificado de buena conducta expedido por el Ayuntamiento de su residencia.  
 d) Ídem de buena conducta moral y religiosa, expedido por el Párroco; y  
 e) Autorización del padre o tutor, en caso de ser menor de edad.  
 3.ª Las aspirantes, que serán solteras o viudas sin hijos, se someterán a un reconocimiento médico que acredite no padecer enfermedad ni defecto físico que les imposibilite para el cargo y realizarán antes de comenzar el curso, un examen sobre cultura general y redacción, abonando veinticinco pesetas en concepto de derechos de examen, en la Caja provincial y presentando el resguardo correspondiente en unión de los demás documentos que se indican en el apartado anterior.  
 Estarán exentas del examen, las aspirantes que posean título de Bachiller, Maestra o de Escuela de Comercio.

A su vez, se definió cuáles eran los requisitos de la época para poder acceder a esta convocatoria Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950, pp.3.4), entre que se encuentran los siguientes:

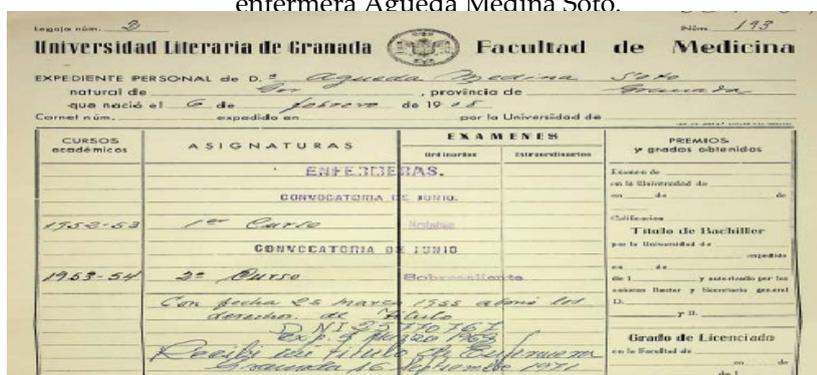
- a) Ser mayor de 18 años y menor de 40 años.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por el Ayuntamiento de su residencia.
- d) Ídem de buena conducta moral y religiosa, expedido por el Párroco.
- e) Autorización del padre o tutor, en caso de ser menor de edad.

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

A esta convocatoria se presentaron diez solicitantes, aunque solamente ocho de las aspirantes consiguieron su plaza, puesto que dos de ellas fueron rechazadas, por una por ser mayor de 40 años y estar casada y, la otra, por no superar el reconocimiento médico. Una de las rechazadas pudo ser Águeda puesto que poseía 41 años y estaba casada cuando se proclamó esta convocatoria, aunque debido a la necesidad de la época de enfermeras y que ella estuvo años formándose con un médico reconocido de Jaén, podría haber accedido a esta convocatoria más tarde a pesar de no tener los requisitos establecidos, o también a que debido a la Orden de 21 de mayo de 1941 se ampliaba a los 45 años el ingreso.

De esta forma nacía la Escuela de Enfermeras No Oficial de la Beneficencia Provincial y se iniciaba el curso académico “para facilitar la preparación de quienes desearan aprobar oficialmente los Estudios de Enfermera en los Centros Universitarios” (Boletín Oficial de Jaén, 24/01/1950, p. 3). Así, Águeda comenzó sus estudios de la carrera de enfermera dos años después, cuya duración era de dos cursos académicos de dos años de duración (1952-1953, 1953-1954), según estipulaba la Orden Ministerial del 21 de mayo de 1941.

Imagen 6. Cursos académicos de los estudios de enfermería llevados a cabo por la enfermera Águeda Medina Soto.



CURSOS académicos	ASIGNATURAS	EXÁMENES		PREMIOS y grados obtenidos
		Últ. cursos	Distinciones	
	ENFERMERAS.			
	CONVOCATORIA DE JUNIO.			
1952-53	1º Curso	Notable		
	CONVOCATORIA DE JUNIO			
1953-54	2º Curso	Subsacalificata		
Con fecha 22 marzo 1955 otorgó el doctor D. N. S. [illegible] el título de Bachiller por la Universidad de Granada.				
Recibió el título de Bachiller en la Facultad de Medicina de Granada el 10 de noviembre 1951.				
Grado de Licenciado en la Facultad de Medicina de Granada.				

Fuente: Archivo de la Universidad de Granada

Tras todos estos aprendizajes y alentada por el doctor D. Manuel Larrotcha (la Orden del 7 de mayo de 1915 agregaba que podrían formarse previamente con médicos), en el año 1952 se presentó al primer examen para la obtención del título de enfermería convocado en la capital jiennense (Boletín Oficial de Jaén, 24-01-1950, p.3, IEG), cuyo tribunal estaba compuesto por tres personas, según recuerda su nieta, por la figura de Fermín Palma entre ellas (Decreto del 27 de junio de 1952). Águeda consiguió su título de enfermera en 1954, de la Escuela No Oficial de Enfermería, a la edad de 44 años.

**Imagen 7.** Orden Ministerial del 21 de mayo de 1941 por el que se establece los estudios necesarios para la carrera de enfermería

**ORDEN** de 21 de mayo de 1941 sobre condiciones y estudios necesarios para la obtención del título de Enfermera.

El Sr. Es aspiración de la Cruz Roja Española y otras Instituciones similares dar validez oficial a los estudios que en ellas cursan sus enfermeras. Ha mucho tiempo que se siente la necesidad de regular y ensuzar esos estudios y prácticas que se realizan en beneméritas instituciones y dar así satisfacción a sus justos deseos, sin que por otra parte, sufra perjuicio la enseñanza y tengan la garantía imprescindible.

Por ello.

Este Ministerio ha dispuesto

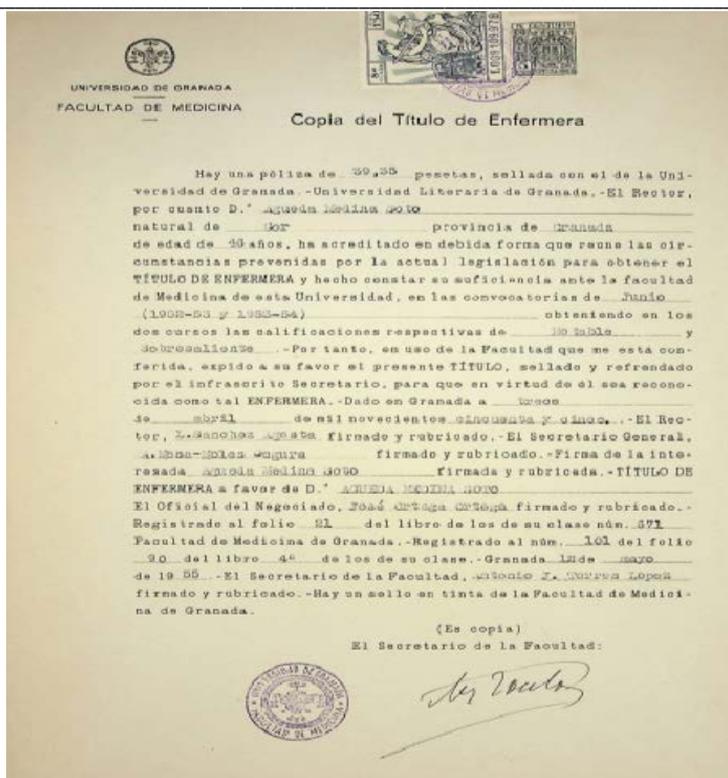
Primero.—El título de Enfermera habilitará para la asistencia de enfermos, aseo, alimentación, recogida de datos clínicos y administración de medicamentos y realizarán estos servicios en el seno de Instituciones de tipo religioso o patriótico.

Segundo.— Los estudios, que se ajustarán a planes aprobados por la Facultad de Medicina, tendrán dos años de duración, exigiéndose escolaridad, y podrán ser realizados en las Facultades de Medicina o en Instituciones por ellas reconocidas como la Cruz Roja.

Para comenzar los estudios se precisa la edad mínima de 18 años cumplidos y máxima de 45.

Fuente: Orden del 21 de mayo de 1941 sobre los requisitos de la obtención del título de enfermera

**Imagen 8.** Título de enfermera de Águeda Medina Soto.



Fuente: Archivo de la Universidad de Granada

Fotografía de la I promoción de enfermeras de Jaén (1954), señalada en la parte inferior izquierda, Águeda Medina Soto



Fuente: Repositorio fotográfico del Instituto de Estudios Giennenses

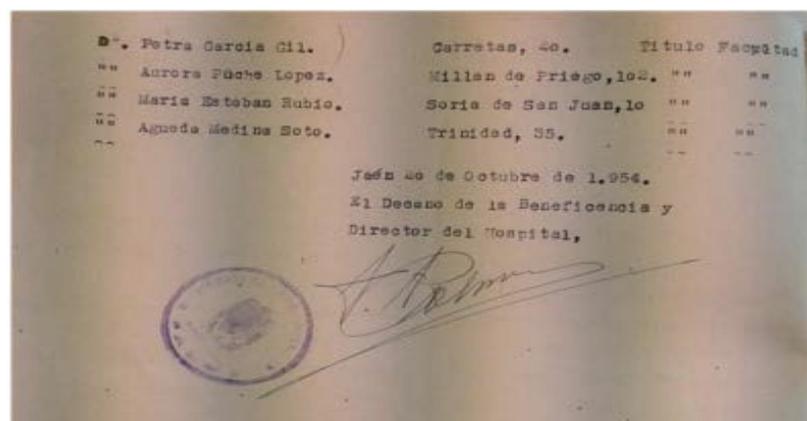
**Imagen 10.** Fotografía del Decano D. Fermín Palma con la I promoción de enfermeras de Jaén (marzo, 1954)



Fuente: Manuel Larrotcha Torres

Tras la obtención de su título de enfermera, Águeda empezó a trabajar formalmente y con su título en el sitio en el cual su desdicha se convirtió en su pasión: el Hospital San Juan de Dios. Así, en 1954 se muestra las enfermeras que estaban activas en Jaén, siendo una de ellas Águeda:

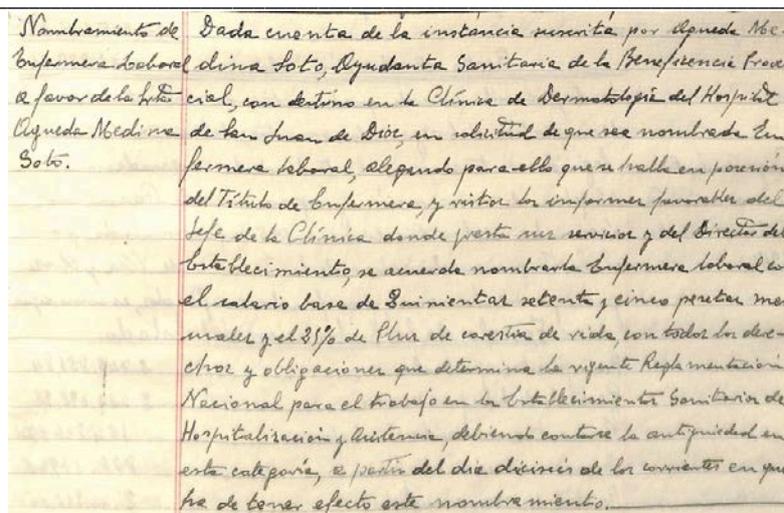
**Imagen 11.** Listado de enfermeras activas en 1954 en Jaén firmadas por el Decano D. Fermín Palma. Destacado en rojo Águeda Medina Soto.



Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

No obstante, desde la clínica de dermatología de Jaén del Hospital San Juan de Dios regida por el doctor D. Manuel Larrotcha Torres, pidió que se reconociera a Águeda como enfermera laboral del presente hospital (IEG. Tipo: acuerdo. A-200 FO 192 R- Título: 2/1955 (10/02/1955) N°6. Descripción: Nombramiento de enfermera laboral a favor de Águeda Medina Soto), con el salario correspondiente de la época:

**Imagen 12.** Nombramiento de enfermera laboral a Águeda Medina Soto, 10 de febrero de 1955 en acta y efectivo el 16 del mismo mes.



Nombres de Águeda Medina Soto. Dada cuenta de la instancia susrita por Águeda Medina Soto, enfermera laboral, con destino en la Clínica de Dermatología del Hospital de San Juan de Dios, en solicitud de que sea nombrada enfermera laboral, eligiendo para ello que se halla en posesión del título de enfermera, y vista la informe favorable del jefe de la Clínica donde presta sus servicios y del Director del establecimiento, se acuerda nombrarla enfermera laboral con el salario base de quinientas setenta y cinco pesetas mensuales y el 31% de Plus de carestía de vida, con todos los derechos y obligaciones que determina la vigente Reglamentación Nacional para el trabajo en los establecimientos sanitarios de Hospitalización y asistencia, debiendo contarse la antigüedad en esta categoría, a partir del día de inicio de los servicios en que ha de tener efecto este nombramiento.

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

El salario era de 575 pesetas con un 25% de carestía de vida, es decir, esta carestía de vida era un complemento que se puede traducir a nuestros días como el IPC.

### La vida de Águeda tras la obtención del título de enfermería

Águeda vivía en pleno Casco Antiguo de la capital, el barrio de San Juan. Tras obtener el título de enfermera, se mudó de casa, desplazándose a la calle Llana de San Juan. En dicha casa creó una habitación en la cual realizaba técnicas de enfermería, donde todos los barrios de la zona la visitaban. Cada mañana se levantaba a las seis de la mañana para desinfectar toda la sala con lejía, amoníaco y agua fuerte. Además, cada mañana recitaba, uno por uno, los huesos de la cabeza a los pies para que no se le olvidara (Orden del 7 de mayo de 1915, p.2). Su trabajo de practicante en su tiempo libre no tenía precio fijado, ya que Águeda servía con humildad y cariño, aunque su personalidad fuese estricta y seria, a todos los vecinos y vecinas. Su nieta, Rosa María, nos relata que: “La gente iba para que les pusiera inyecciones o les hiciera curas, mostrando siempre su gratitud y gratuidad a los más necesitados, e incluso dándoles merienda a las y los más pequeños antes de cualquier práctica”. Aquí se muestra la caridad de Águeda en su rol de los cuidados. En su casa de Llana de San Juan, yacen numerosas historias del buen trabajo que realizaba Águeda. Hay que recordar que su mentor principal fue el doctor D. Manuel Larrotcha Torres, especialista de la piel en Jaén. Por ello, Águeda tenía un amplio conocimiento del campo de la piel. Es más, Águeda poseía un libro de “recetas” donde escribía la composición y creación de ungüentos y líquidos según cada problema de la piel.

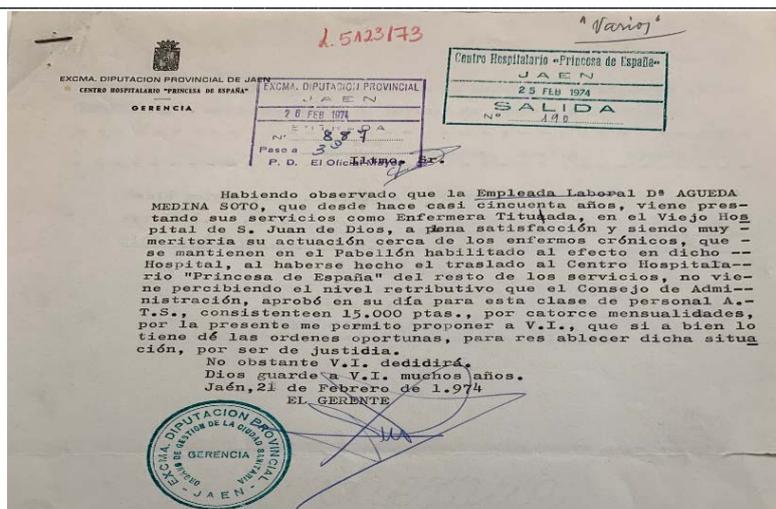
Una de las historias relacionadas con la piel fue la acontecida por una mujer, que actualmente tiene unos cincuenta y cinco años. Esta mujer (María José) padecía un grave problema de acné juvenil, que ningún médico podía solucionar. Es aquí cuando le derivaron a Águeda, la cual, según narra esta mujer en persona fue sanada de la siguiente manera: “Extraía sangre del brazo, y la inyectaba en mi glúteo, de una manera periódica. Así

fue como Águeda curó mi problema con el acné. Aún le estoy agradecida allá donde esté por el milagro que hizo conmigo”. Otra historia relacionada con la piel fue la narrada por su nieta Rosa María, ya que se lo narraba su abuela como algo grandioso: “Una familia adinerada de Barcelona vino a Jaén en busca de Águeda por recomendación de médicos del norte de España, ya que ella podría poner solución al problema de su hija pequeña, que sufría de unos extraños eccemas en la planta de los pies que le impedía andar. Recuerdo que mi abuela, hacía un líquido de color azul que se componía de piedrecitas de azufre disueltas en agua, el cual se conservaba en una botella de Coca Cola grande de cristal, que se lo restregaba con fuerza con una gasa hasta el punto de sangrar. Esto se lo trataba cada día durante varias semanas hasta que sanó”. También, recuerda que realizaba curas muy duras, como la que recuerda de un hombre que: “tenía una abertura en la zona lateral izquierda de la boca donde se podía ver los dientes y la lengua del paciente”. Otra memoria de su nieta Rosa María era la toma de aceite de ricino periódicamente cuando venía de Alemania, ya que según nos traslada: “Mi abuela me decía de tomarlo ya que así se limpiaba y purgaba el estómago. También, me inyectaba benzetacil 1,200.000, que era un tipo de penicilina, del cual recuerdo aún el dolor que me causaba”. Otro recuerdo que nos transmite su nieta, y que refleja la realidad social de la época, es que: “en la clínica de su casa recibía numerosas visitas de las personas “de escasa reputación para la época” como mujeres de ejercían la prostitución y hombres homosexuales, que contraían enfermedades cutáneas de transmisión sexual en las zonas púbicas, como era la sífilis”. Por último, otra de su nieta Rosa María era la composición que poseía el aliño que tenía una ensalada de lechuga y su poder depurativo: “compuesta por un dedo de agua, aceite, vinagre y sal. Este líquido funcionaba para el estómago como suero purgante y evitaba la deshidratación”. También nos narra cómo curaba la infección de orina femenina a través de vapores de agua con bicarbonato de sodio en la zona vaginal cubierto con una toalla sobre las piernas para que el vapor penetrara en la zona vaginal.

### **Los últimos años de vida de Águeda**

En los últimos años de su vida y tras jubilarse, se mudó a la calle Martínez Molina, donde aún les seguía visitando gente para que le practicaran inyecciones y curas. También, y tras las enseñanzas de su abuela, depositó en su nieta Rosa María las habilidades de practicante y curas, la cual desempeñaba este trabajo en representación de su abuela en numerosas ocasiones. De hecho, se tiene constancia del valor y dedicación de Águeda con los enfermos crónicos, catalogándola de “muy meritoria”.

Imagen 13. Reconocimiento de adeudo monetario a favor de Águeda por el cambio salarial con la entrada de A.T.S. por trabajo excelente durante su oficio.



Fuente: Archivo histórico provincial de Jaén

Es curioso relatar que tenía los pulmones “negros”, lo cual fue apreciado por un doctor al que le transmitió la afirmación de que debía dejar de fumar, sin tener en cuenta de que fue ocasionado por los productos fuertes de limpieza que se precisaba en la época para su trabajo en la desinfección sanitaria, como era el uso de la lejía, el amoniaco y el agua fuerte. Águeda murió el 27 de julio de 1985 a causa de cáncer de estómago. Afortunadamente, el ciclo de la enseñanza sanitaria y de los cuidados no murió con Águeda, sino que se extrapoló a su hija adoptiva Julia, nieta Rosa María y bisnieta, Lydia. Águeda fue una mujer ejemplar dentro de la rama sanitaria de la capital jiennense. Pasó de ser una aprendiz a ser enfermera, muy reconocida y honorada por su vecindario. La cultura de los cuidados toma relevancia con figuras como la de Águeda, dejando aún huella de su pasado reciente en nuestros días.

### Controversias entre las mujeres enfermeras y los hombres practicantes: cómo la historia de vida nos enseña a pensar en nuestro pasado reciente

El acceso de las mujeres al ejercicio regulado de la sanidad por medio del oficio de las enfermeras no fue bien recibido por aquellos que, hasta entonces, habían estado al lado de los médicos en las funciones de asistencia sanitaria: los hombres practicantes.

De las enfermeras se conoce que en 1896 se crea la Real Escuela de Enfermeras de Santa Isabel de Hungría fomentada por doctor Rubio y Galí debido a sus estancias en Reino Unido donde ya existía el cuerpo de enfermeras y del que nacía la Institución con el objetivo de instruir a mujeres seglares en el “arte de atender y cuidar de modo artístico y científico, dándoles para ello la enseñanza de conocimientos necesarios, adquiridos en el período de internado suficiente” (López Piñero, 1983, p.270). Paralelamente, con la llegada de la Ley Moyano de 1957, los estudios de sangradores de 1815 (Ávila, 2010) quedaron suprimidos, creándose posteriormente el título de practicante en 1860 (Real Orden de 26 de junio), dándoles más relevancia al lado del médico, pero con menos potestad en el

plano sanitario que cuando estaba siendo regulado por los estudios de sangradores, quedando como ayudantes de los médicos. Los criterios de admisión de los hombres practicantes distaban mucho de los que se les exigía a las mujeres enfermeras posteriormente, ya que no tenía una vestimenta determinada de obligatoriedad, ni autorizaciones por parte de varones de su familia o informes de buena conducta moral de la Iglesia Católica. En cuanto a las enfermeras, su origen fue desde el ámbito asistencial por parte de religiosas que, tras las desamortizaciones, pasaron a ser potestad municipal, estando estas con un sistema de financiación escaso, conllevando a que el cuerpo de enfermeras lo formaran incluso mujeres analfabetas y sin formación previa.

Es por ello por lo que surge lo comentado anteriormente, las Enfermeras de Santa Isabel de Hungría donde el médico fundador alegaba el rol biológico de las mujeres para cuidar a las personas enfermas. Por estas razones de su gran implicación y aprendizajes durante su vida profesional, las Siervas de María, ministras de los Enfermos en 1915 pidieron que se las autorizase "a ejercer la profesión de enfermeras a las religiosas que acreditasen tener los conocimientos necesarios". Fue aquí donde se creó su título que, pese a que no tenían una pretensión de tener una mayor relevancia en el ámbito sanitario, supuso un impulso para profesionalizar aún más y visibilizar su papel (Ávila y Martín, 2017), ocasionando, poco a poco, el declive de los practicantes. Aun así, los hombres practicantes declaraban su oposición mediante escritos al Ministerio de Sanidad, afirmando que "la clase de Practicantes no se opone a la creación de la profesión de enfermeras, ni mucho menos al progreso y mayor cultura que V. E. [el ministro de Instrucción Pública] pretenda dar a la mujer española [con la creación de la profesión enfermera]" (Boletín de los Colegios de Practicantes en Medicina y Cirugía, 1915; p. 4), aunque, al mismo tiempo, alegaban que era inasumible "la creación de un cuerpo de enfermeras con los mismos derechos que el Practicante" (Boletín de los Colegios de Practicantes en Medicina y Cirugía, 1915, p.3), que además declaraban que "nos estorba, que nos denigra, que nos entierra en vida, que nos merma el pan de nuestros hijos, que no tiene razón de ser" (Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, 1915, p.8), creando un "intrusismo que nos corroe y aniquila, reduciendo al mínimo nuestros ingresos" (Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, 1915, 83-suplemento-, p.5.) y donde no dudarían de usar "la fuerza de esta poderosa razón [ser hombres] siempre nos queda (...) la razón de la fuerza.... que hombres somos y la justicia, la ley y la razón nos protegen haciendo más fuerte el empuje de nuestro brazo" (A vida o muerte, n. 54, pp. 5-6). De hecho, los hombres practicantes agregaban que la creación del título de enfermera es una "nueva profesión de enfermera para llenar un vacío que realmente no existe" (Visita oficial, n. 65, p. 2), denigrando el papel de las mujeres enfermeras (Cabré y Ortiz, 2001). Con estas comparaciones, mediante diferencias sexo-genéricas, los hombres practicantes defendieron su rol, asociado a las características de lo masculino -objetivo, activo, razonador y analista-, con el de la enfermera, identificada con la mujer y, por tanto, femenina, subjetiva, pasiva, apasionada e intuitiva. Dichos dualismos, que resultan coherentes dentro de un sistema de dominación y poder patriarcal, ponen de manifiesto la pervivencia de la idea de la debilidad de la naturaleza de la mujer por sus diferencias biológicas con el hombre, e incluso la infravaloración de sus roles genéricos, al describir lo propio de las mujeres como inferior a lo de los hombres (Cabré, 2001, p. 217-238). Llegaron incluso a los tribunales ante la negativa del ministro de Instrucción Pública de derogar el título de enfermera, siendo nula esta alegación (Tribunal Supremo de 16 de julio de 1918) y la legalidad del título de Enfermera (Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, 1918, n.120, p.2). Tras la

negativa de la ofensiva creada por los hombres practicantes y afirmándose la legalidad del título en enfermera, los cuerpos de enfermeras se fueron expandiendo con la creación de escuelas que fueron sufragando el analfabetismo de las mujeres, como con la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Española (1916), la Escuela de Santa Madrona de Barcelona (1917), Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla (1929). Posteriormente, su implicación dentro de la Guerra Civil Española fue memorable y esencial para las curas expertas y demás prácticas sanitarias.

## CONCLUSIONES

Las enfermeras han tenido un trato desigual en el desarrollo y reconocimiento de su trabajo a diferencia de los hombres practicantes, comenzando por el tipo acceso al cuerpo, las normas para la obtención de título, la vestimenta exigida, el permiso paternal, la corroboración de buena conducta moral, pasando por la diferencia de reconocimiento social y llegando hasta la discriminación de las mujeres para el acceso al cuerpo, ya que excluía de su manutención y emancipación propia a mujeres mayores de cuarenta años y viudas sin hijos a partir de dicha edad, así como la limitación a aquellas que estaban casadas o con hijos, como de aquellas más jóvenes sujetas al consentimiento paternal, para encauzarlas a establecerse en el núcleo del hogar y crianza de los hijos e hijas (García, 2016). A su vez, la negativa por parte de los hombres practicantes a través de asociaciones solo expresa las barreras que interpusieron por denigrar a las mujeres enfermeras, alegando justificantes tan pobres como los sexo-genéricos, pese a su gran labor durante las épocas de mayor declive de salubridad (Cabrera, 2015) como en la Guerra Civil Española.

## FUENTES PRIMARIAS Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

#### Archivos consultados

Archivo Histórico de la Diputación de Jaén (AHP); Archivo Histórico de Jaén; Archivo Histórico del Instituto de Estudios Giennenses. (IEG); Repositorio fotográfico del Instituto de Estudios Giennenses; Archivo de la Universidad de Granada.

#### Fuentes periódicas

- o Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (1915). Atropello inaudito. (83 Suplemento).
- o Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (1915). RIP (84).
- o Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía (1915). Llegó la hora (86).
- o Boletín de los Colegios de Practicantes en Medicina y Cirugía (1915). Resultado de una entrevista oficial (85).
- o Boletín Oficial de Jaén (24-01-1950, p. 3-4).

### Bibliografía



- 
- Amezcua Martínez, M. (2018). *Los Cuidados de Enfermería en la Edad Contemporánea: siglo XX*. Granada: Cátedra Index de Investigación en Cuidados de Salud. UCAM-Fundación index. Gomeres. Salud, historia, cultura y pensamiento.
  - Ávila Olivares, J.A. y Martín Barrigós, J. (2017). *PRACTICANTES vs ENFERMERAS. Génesis de la unificación profesional de las clases sanitarias auxiliares (1915 – 1980)*. Valencia: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA).
  - Blázquez Ornat I. (2019). La socialización de los practicantes a través de los manuales del Dr. Felipe Sáenz de Cenzano 1907-1942. *Asclepio*. 68(1):132. <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2016.11>
  - Berríos Rivera, R. (2000). La modalidad de la historia de vida en la metodología cualitativa. *Paidea Puertorriqueña*, 2(1), 1-17.
  - Bisquerra Alzina, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
  - Blumer, H. (1969). *Symbolic Interactionism: Perspective and method*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
  - Botto, A. (2011). Dimensión ética de la investigación cualitativa. Editorial. *Revista GPU, Psiquiatría Universitaria*, 354-357. Recuperado de: [http://revistagpu.cl/2011/GPU\\_Dic\\_2011\\_PDF/Editorial.pdf](http://revistagpu.cl/2011/GPU_Dic_2011_PDF/Editorial.pdf)
  - Cabré Pairet, M. y Ortiz, T. (2001) *Sanadoras, matronas y médicas en Europa. Siglos XII-XX*. Barcelona: Icaria Editorial, 9-24.
  - Cabrera Espinosa, M. (2019). *La enfermería de Jaén y su colegio. Más de cien años cuidando de la vida*. Jaén: Diputación provincial de Jaén.
  - Cabrera, M. (2019) (15 al 31 de octubre de 2019). Las enfermeras de Jaén, retazos de una bonita historia. *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* (15 al 31 de octubre de 2019).
  - Cantero González, M.L., & Molino Contreras, J.L. (2016). Enfermeras, Practicantes y Matronas versus A.T.S.: dicotomía Formativa en la España de Franco. *Revista de Historia de los Cuidadores Profesionales y de las Ciencias de la Salud*, 3, núm.6.
  - Castelo, M., Curiel, G., Hernández, F., & Martínez, M. (2008). Acerca del origen de la profesión de Enfermería en España: el problema de la identidad profesional. *Híades Revista Historia Enfermería*. 10(2), 827-42. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2748830>

- Calvo Calvo M.A. (2014). La reacción de los practicantes en Medicina y Cirugía frente a la creación del título de Enfermera en 1915. *Dynamis* 34(2),425-46. <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362014000200008>
- Chárriez Cordero, M.C. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5, 1. Recuperado de [https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias\\_de\\_vida\\_una\\_metodologia\\_de\\_investigacion\\_cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)
- Centeno Brime, J., Arandojo Morales, M.I., Morales Bonilla, J.A., & Morales Arandojo, P. (2019). Los obreros de la administración militar como enfermeros en los hospitales militares durante la guerra de África de 1859. *Sanidad Militar*, 75(2), 118-122. <https://dx.doi.org/10.4321/s1887-857120190001000011>
- Cornejo Cacino, M. (2006). El Enfoque biográfico: Trayectorias, Desarrollos Teóricos y Perspectivas. *Psykhe*,15(1), 95-106.
- Cornejo Cacino, M., Rojas Pozo, R.C., & Mendoza Fernández, F. (2008). La investigación con Relatos de Vida: Pistas y opciones del Diseño Metodológico. *Psykhe*, 17, 29-39.
- Díez Bedmar, M.C. (2020). Educación patrimonial, intergeneracionalidad e interseccionalidad desde una perspectiva de género. Experiencia y conclusiones para la formación inicial de educadores y docentes. *Investigación en la Escuela*, 100, 55-70. <https://dx.doi.org/10.12795/IE.2020.i100.05>
- Cabrera, M. (13-15 octubre 2015). Centenario de la creación del título de enfermera en España: una mirada a las mujeres que prestan cuidados. *Anales 7º Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres* [Internet] Jaén. Archivo Histórico Diocesano de Jaén. p. 45-58. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5346826>
- Decreto del 27 de junio de 1952 por el que se organizan los estudios de la carrera de Enfermera. Número 209. p .3474-3475.
- García Colmenares, P. (2016). Historia de la marginación y desigualdad en el trabajo de las mujeres en la España contemporánea. *PITTM*, 87, 7-36.
- Gómez Cantarino, S., Gutiérrez de la Cruz, S., Espina Jerez, B., Dios-Aguado, M.M., Pina Queirós, P.J., & Alves Rodrigues. M. (2018). Desarrollo formativo de la enfermería española y sus especialidades: desde los albores del s. XX hasta la actualidad. *Cultura de los Cuidados*, 22(52),58-67. <https://doi.org/10.14198/cuid.2018.52.05>
- Gómez Cantarino, S., Dios-Aguado, M.M., Checa Peñalver, A., Patricia Dominguez, P., Rodríguez, J., & Espina Jerez, B. (2020). Regulación de la Enfermería Española: incorporación a la profesión sanitaria (1850-1950). *Escuela Anna Nery. Revista de enfermería*. <https://doi.org/10.1590/2177-9465-EAN-2020-0053>



- 
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. Revista Mc Graw Hill Education. 6ª ed.
  - Kofes, S. (1998). *Experiencias sociales, interpretaciones individuales: posibilidades y límites de las historias de vida en las ciencias sociales: Los usos de la historia de vida en las Ciencias Sociales*. Lima: Institut français d'études andines. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.3470>.
  - López Ortega, J. (Fecha de publicación: 3/07/2015). Evolución histórica de la escuela de enfermería de Jaén. *Enfermería Avanza*. <http://enfeps.blogspot.com/2015/06/evolucion-historica-de-la-escuela-de.html>.
  - Larrotcha Torres, M. (sin fecha). *El Dr. Don Fermín Palma García y el hospital provincial de San Juan de Dios de Jaén*. Recuperado de file:///C:/Users/joses/Downloads/Dialnet-SuEjercicioEnElHospitalProvincial-3426908.pdf
  - Linares Abad, M. (octubre, 2009). Mujeres matronas, un recorrido por la Historia con perspectiva de Género. En *I Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. Virtual.
  - Lucca Irizarry, N., & Berríos Rivera, R. (2003). *Investigación cualitativa en educación y ciencias sociales*. Puerto Rico: Publicaciones Puertorriqueñas.
  - Lucca Irizarry, N., & Berríos Rivera, R. (2009) *Investigación cualitativa. Fundamentos, diseños y estrategias*. Puerto Rico: Ediciones SM.
  - Mckernan, J. (1999). *Investigación, acción y curriculum*. Madrid: Morata.
  - Pereira de Queiroz, M. I. (1991). Relatos orais: do 'indizível' ao 'dizível'. En: M. I. Pereira de Queiroz (ed). *Variações sobre a técnica do gravador no registro da informação viva*. São Paulo: T. A. Queiroz, pp. 1-26.
  - Orden de 24 de abril de 1937 (B.O.E. nº 186) por la que se autoriza a Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. para que pueda organizar cursillos de Damas Enfermeras, bajo la dirección de personal técnico capacitado para ello.
  - Orden Ministerial del 21 de mayo de 1941, por el que se aprueba la carrera de enfermera.
  - Ortiz Gómez, T. (1996) El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo veinte. *Área* 3, 4, 28-40.
  - Pons Fernández, S. (2017). *Breve estudio sobre la historia de la enfermería: desde 1950 a la actualidad*. Trabajo Fin de Grado. Alicante: Universidad de Alicante.
  - Ramírez, M., & Opazo, E. (2018). Contando historias para cuidar y transformar. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 7(2), 109-128. <https://dx.doi.org/10.22235/ech.v7i2.1660>

- Real Decreto de 27 de abril de 1901 por los que regulan los estudios de practicantes.
- Real Orden del 7 de mayo de 1915 por el que se aprueba el programa de los conocimientos que son necesarios para habilitar de enfermeras a las que la soliciten, pertenecientes o no a Comunidades religiosas. Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. Recuperado de <https://www.codem.es/noticias/1915-real-orden-de-7-de-mayo-enfermeras>
- Real Orden de 26 de junio de 1860 Establece los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para conseguir el título oficial practicante.
- Real Orden del 10 de agosto de 1904 Real Decreto reorganizando los estudios de la Carrera de Practicantes y la de Matronas.
- Santamarina Vaccari, C., & Marinas Herrera, J.M. (1995). Historias de vida e historia oral. En J. M. Delgado & J. Gutiérrez (Eds.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 257-285). Madrid: Síntesis.
- Tójar Hurtado, J.C. (2006). *Investigación cualitativa: Comprender y actuar*. Madrid: Editorial La Muralla, S. A.
- Siles González, J. (1999). *Historia de la Enfermería*. Alicante: Aguaclara.
- Vallejo, J.R., & González, J.A. (2013). La leche de burra: un recurso terapéutico polivalente en la etnomedicina española. *Medicina naturista*, 8 (1), 15-22. I.S.S.N.: 1576-3080.
- Vallés Martínez, M. (1997). *Técnicas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis
- Velasco Juez, M.C. (1999). El método biográfico y las historias de vida. Su utilidad en la investigación en enfermería. *Index de Enfermería [Index Enferm]* (edición Digital); 27. Disponible en: [http://www.index-f.com/index-enfermeria/27revista/27\\_articulo\\_25-30.php](http://www.index-f.com/index-enfermeria/27revista/27_articulo_25-30.php)
- Veras, E. (2010). Historia de Vida: ¿Un método para las ciencias sociales?, 39 142-152. *Cinta moebio*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2010000300002>